

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN



MAESTRO MAYOR DE OBRAS (INET) CONSTRUCTOR DE 3RA. CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIONES (UNR)

Habilitaciones profesionales

MAESTRO MAYOR DE OBRAS: Resolución CFE N° 15/07 Anexo 2

Sector Construcciones Edilicias (apartado 2.4) - Homologado por INET (Inst. Nac. de Educ. Tecnológica)

1. Realizar el proyecto, dirección y/o construcción de edificios de hasta planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencias en la azotea. Se excluyen los proyectos de estructuras hiperestáticas de grado superior. También se excluyen los proyectos de estructuras antisísmicas en donde expresamente los gobiernos de provincias o municipios indiquen la necesidad de estructuras especialmente preparadas para soportar movimientos sísmicos, en cuyo caso el Ministerio de Educación de Nación a través de los organismos competentes, diseñará un módulo complementario con los contenidos necesarios que permitan el otorgamiento de la habilitación correspondiente.
2. Realizar la ejecución de construcciones edilicias y conducir grupos de trabajo a cargo.
3. Realizar tareas de peritajes y arbitrajes de las instalaciones técnicas y construcciones edilicias para las que se haya habilitado.
4. Realizar tasaciones de construcciones edilicias.
5. Realizar el proyecto, dirección y/o ejecución de cualquier tipo de instalaciones de gas domiciliarias, comerciales y las industriales de hasta 9,81bar (10kg/cm²) de presión, ya sea para gas distribuido por redes o envasado.
6. Realizar la ejecución de instalaciones de redes de gas.
7. Realizar el proyecto, dirección y/o ejecución de cualquier tipo de instalaciones de obras sanitarias, domiciliarias, comerciales o industriales. Queda excluido, de esta habilitación, el tratamiento químico del efluente industrial o especial de que se trate.
8. Realizar la ejecución de instalaciones de redes de distribución de agua y cloacales.
9. Realizar el proyecto, dirección y/o ejecución de instalaciones eléctricas mono y trifásicas hasta 50 KVA y 250V de tensión contra tierra o 400V entre fase para construcciones edilicias.
10. Realizar el proyecto, dirección y/o construcción de instalaciones electromecánicas cuya potencia mecánica no supere los 11 KW (15 Hp).

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN



MAESTRO MAYOR DE OBRAS (INET) CONSTRUCTOR DE 3RA. CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIONES (UNR)

Habilitaciones profesionales

CONSTRUCTOR DE 3RA. CATEGORÍA PROFESIONAL: Resol. CONET N° 463/77, ratificadas por Resol. N° 799 "C" del Consejo Nacional de Educación Técnica de fecha 06/10/1987

1º) La ejecución de proyecto, dirección/o construcción de:

- a)- Viviendas familiares individuales de planta baja con un máximo de altura de 3,50 m. sin planta subsuelo (bajo nivel del terreno natural) y con dependencias de azotea.
- b)- Locales comerciales.
- c)- Albergues y/o paradores rurales.
- d)- Stands y Kioscos de exposición y ventas. Realizadas como unidades independientes, superpuestas o en grupo siempre que no exijan: Planeamiento y/o urbanización de conjunto - Estudios de Mecánicas de Suelos para proyectar fundaciones - El cálculo de estructuras especiales, no detalladas en el presente.

2º) Calcular y dimensionar: Todas las estructuras resistentes para las obras detalladas en el inc. 1º siempre y cuando sean;

- a)- Sistemas Planos.
 - b)- Reticulados o entramados de barras rectilíneas.
 - c)- Estructuras que puedan resolverse por procedimientos basado en la Teoría de Primer Orden.
- Se excluyen: Sistemas especiales que requieran de una teoría superior (Hiperestáticas) - El análisis de la capacidad portante del suelo de fundaciones.

3º) Las instalaciones de Obras Sanitarias, Gas, Electricidad y Calefacción de las obras detalladas en el inc. 1º, de carácter interino.

4º)- Podrá desempeñarse como auxiliar técnico (sobrestante de obra o subcontratista) bajo la supervisión del profesional y como perito y tasador dentro de su límite profesional.

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN



MAESTRO MAYOR DE OBRAS (INET)
CONSTRUCTOR DE 3RA. CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIONES (UNR)

Habilitaciones profesionales

TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIONES (UNR): Resol. Ministerial de Educación, Ciencia y Tecnología-
09/04/2003 N° 516

Realizar peritaje y/o tasaciones de obras e inmuebles, demoler, relevar, proyectar, calcular, dirigir, construir y licitar con su firma y bajo su responsabilidad de obras de arquitectura compuestas de subsuelo, planta baja, cuatro pisos altos y dependencia de azotea.